ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/JEEP/AAFV.-

LOTA, 31 MAYO 2019

DECRETO N° 958 /

VISTOS:

a) Ref. 4000 del 23 de Mayo del 2019 en la que se solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes comerciales de doña **MARITZA ACUÑA BUSTOS, RUT Nº** **(Q.E.P.D)** por no encontrarse ejerciendo actividad comercial por fallecimiento de la contribuyente y cierre de Local ubicado en calle Las Amapolas N° 1297, sector 2 Polvorín de Lota.

b) Situación tributaria que acredita cese de actividad comercial.

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2° semestre año 2018 y 1° Semestre año 2019 que asciende a la suma de $113.443 más multas e intereses.

d) Dictamen Nº 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

f) Ley 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1 de 2006 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

h) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el cese de la actividad económica doña **MARITZA ACUÑA BUSTOS, RUT Nº** por fallecimiento de la contribuyente y cierre de local comercial, descárguese valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 2º Semestre año 2018 y 1° Semestre año 2019 y procédase a caducar patente comercial.

2.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a descargar boletines correspondientes por el concepto señalado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
- Carpeta contribuyente.-
- Tesorería Municipal.-
- Ayudante de Contabilidad y Ppto.-
- Patentes Comerciales.-
- Inspección y Fiscalización
- Transparencia.-
- Archivos.